



EXP-UNC:
Córdoba,

14 MAR 2016

Visto:

La Resolución Rectoral N° 210/2013 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora **NORMA BEATRIZ SEVERI** (Legajo N° 33.896), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de ocho horas de Historia.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

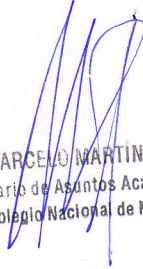
Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente y en el dictado de las horas cátedra, de Nivel Secundario (código 229), que más adelante se indica, desde el 01/03/2016 hasta el 30/04/2016 o mientras la titular permanezca en uso de licencia.

- **PETRI, ANDREA** (Legajo N° 51.329), en cuatro (4) hs. de Historia II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


ING. MARCELO MARTIN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

059 - 16 . -